

Validación Plan de Mejora Interno No. 601 Gerencia del Talento Humano

Desde Efrén Pérez Alfonso <efren.perez@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Lun 15/12/2025 14:01

Para Natalia Maria Chavez Navarrete <natalia.chavez@gobiernobogota.gov.co>

CC Edwin Eugenio Florez Mahecha <edwin.florez@gobiernobogota.gov.co>; Marcela Jannet Poloche Loaiza <marcela.poloche@gobiernobogota.gov.co>

Cordial saludo Directora Natalia y Promotora Marcela:

Les informo que realizada la validación metodológica que efectúa la Oficina Asesora de Planeación a los planes de mejoramiento internos que se cargan en la aplicación MIMEC, según el manual GCN-M002, y que ustedes enviaron el día 12 de Diciembre para la respectiva revisión por parte de la OAP, les informo lo siguiente:

Plan No. 601 : Se procedió a dar VoBo de revisión metodológica por parte de la OAP, por lo cual ya paso a fase de Ejecución y cargue de evidencias por parte de la Gerencia de Talento Humano.

Se ha enviado el plan para su ejecución y seguimiento a:

Natalia Maria Chavez Navarrete

Asignación de las tareas de la acción de mejora realizada correctamente a:

Edwin Eugenio Florez Mahecha responsable de la tarea: Designar formalmente al responsable del proceso de actualización de la evaluación y control de riesgos.



Edwin Eugenio Florez Mahecha responsable de la tarea: Creación del formato para la identificación de peligros viales

Edwin Eugenio Florez Mahecha responsable de la tarea: Implementar un procedimiento para la creación y/o actualización de la matriz de peligros viales articulada con el SG-SST

Edwin Eugenio Florez Mahecha responsable de la tarea: Actualizar del Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV Código: GCO-GCI-PL001

Edwin Eugenio Florez Mahecha responsable de la tarea: Solicitud de eliminación del formato GCO-GTH-F051 formato prueba práctica de conductores.

ACEPTAR

Nota : Por favor cuando se realice la ejecución al 100% del Plan 601 y se envíen a cierre desde su usuario, guardar pantallazo que arroja el sistema a quien se envía para cierre en OCI, y con dicho pantallazo desde su correo de Directora a Control Interno que dicho plan de mejora interno fue cumplido y enviado a cierre.

Atentamente;

EFRÉN PÉREZ ALFONSO



Efrén Pérez Alfonso

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

